

22 JUN 2023

Vallenar,

Decreto Exento N° 02218



Vistos:

- 1.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario en ejecutar el Programa Comunal de Desarrollo y Promoción Social, Cultural y Turístico.
- 2.- Acuerdo del Concejo Municipal N°130, de Sesión Extraordinaria N°17 de fecha 14 de Junio del 2023.
- 3.- Decreto Exento N°1609 del 27/04/2017 y Decreto Exento N°1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde; y
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Programa Comunal de Desarrollo y Promoción Social, cultural y Turístico, con un monto de \$ **53.559.000.-** con recursos de patentes mineras, para el período Junio a Septiembre del 2023, según lo presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Los gastos para el costo del Programa corresponden al ítem de Patentes Mineras, según el siguiente detalle:

Imputación	Denominación	Monto	Área de Gestión
215-21-04-004-000-000	Prestaciones de Servicio Comunitarios	\$50.709.000.-	4-64-64
215-22-04-999-000-000	Otros	\$50.000.-	4-64-64
215-29-04-000-000-000	Mobiliarios y otros	\$500.000.-	4-64-64
215-29-06-001-000-000	Equipos computacionales y periféricos	\$2.300.000.-	4-64-64
Monto total		\$53.559.000.-	

Las demás cláusulas del presente convenio se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




VÍCTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- DAF
 - DIDECO
 - Transparencia
 - Archivo Oficina de Partes /
- VEF/FIA/CCP/AN/grr.-

**PROGRAMA COMUNAL DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL,
CULTURAL Y TURÍSTICO.**

FUNDAMENTACION

Se plantea una estructura, para la mejora de la gestión cultural, que se sustenta en el PMC 2022, el cual busca establecer lineamientos para el desarrollo de iniciativas, artístico culturales, que permitan fortalecer de manera concreta el desarrollo cultural de la Comuna de Vallenar y como la cultura se entiende y quiere expresarse hacia el futuro. Según la visión del PMC 2022 la comuna de Vallenar dispondrá de una oferta artística y Patrimonial estable, sostenible, y diversa en el tiempo, integrando a todas las expresiones culturales que conviven en ella. Aspira al fortalecimiento de la participación ciudadana, y el reconocimiento de esta hacia su historia. Es por esto que el equipo de cultura está conformado de la siguiente manera, con el fin de cumplir con los objetivos que indica el PMC 2022-2025

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar de manera técnica y práctica las iniciativas propuestas a través de personal adecuado para la demanda cultural y artística del territorio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover y optimizar el uso de los espacios culturales municipales. Centro Cultural Víctor Acosta Aguilera, Biblioteca Pública N°25 Horacio Canales Guzmán y Museo Provincial del Huasco.

Metodologías:

- Adecuación de horarios.
 - Apertura sábados medio día.
 - Campaña de socios de biblioteca.
 - Campaña guardianes del Museo.
- Generar espacios de formación artística de carácter permanente.
 - Generar espacios de encuentro y programación en conjunto de los diferentes artistas de la comuna.

- Posicionar en redes sociales la cartelera cultural desarrollada por el Departamento de Cultura, Turismo e Identidad Local, con el fin de favorecer el acceso y participación efectiva en nuestras actividades.

Metodologías:

- Inclusión de profesional diseñador y Community Manager.
- Creación y activación de RRSS de unidades culturales.

- Generar espacios de dialogo con la comunidad, artistas y organizaciones para recoger información relevante para la toma de decisiones del departamento.

Metodologías:

- Desarrollar conversatorios con artistas y gestores.
- Aplicar encuestas digitales a la comunidad.

- Descentralización de los espacios y actividades culturales.

Metodologías:

- Inclusión de apoyo técnico para ejecución de proyectos expositivos.
- Síntesis y planificación a partir del levantamiento de los diálogos.

- Documentar y generar bases de datos con información actualizada de gestores, artistas, artesanos y organizaciones culturales, generando un catastro cultural de la Comuna de Vallenar.

Metodologías:

- Desarrollar conversatorios con artistas y gestores.
- Aplicar catastro digital vía RRSS.

- Generar instancias para la formación de audiencias, a través de talleres conversatorios, y mesas de trabajo con agentes educativos, sociales y culturales.

Metodologías:

- Desplegar trabajo de alianza con E.E. de la comuna y otras instituciones.
- Diseñar plan de trabajo orientado a generación de audiencia.
- Implementación club de lectura de la biblioteca.
- Implementación sitio web del Museo del Huasco.

- Organizar desde la estructura el trabajo Patrimonial, ya sea, inventario de piezas de exhibición y resguardo existente en el Museo del Huasco, obras de artistas visuales, registro de visitas, solicitudes de uso de recinto, consultas de profesionales e instituciones, en temas investigativos.

Metodologías:

- Ejecución programación específica "Catalogación Museo".
- Adecuación planilla de registro visitas del Museo.
- Creación formularia de asesoría técnica institucional del Museo.

- Promover y difundir el trabajo diario realizado en biblioteca, préstamo de libros, difusión de libros actualizados, uso de la sala de lectura y Biblioredes, cursos de Microsoft office principalmente y apoyo a trámites en línea, Poder Judicial, Ficha Registro Social de Hogares, Registro Civil, Extranjería. Currículos, cartas, creación y envío de correos, trámites de

bonos laborales, activación clave única, scanner, impresiones y otros.
Atención, supervisión y apoyo diario de usuarios para navegación y uso de herramientas digitales.

Metodologías:

- Desarrollar medio de registro de prestaciones en biblioteca.
 - Reanudar cursos biblioredes según convenio.
 - Inclusión de profesional
-
- Apoyar a organizaciones en formulación de iniciativas concursales en el área de cultura.

Vallendar
Avanza

EQUIPO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Programa Comunal de Desarrollo y Promoción Social, Cultural y Turístico.

Inicio: JUNIO 2023

Termino: SEPTIEMBRE 2023

Total \$53.558.279

ITEM	PARTIDAS	TIEMPO (meses)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
II. CULTURA, TURISMO E IDENTIDAD LOCAL					
1	Coordinador(a) de Turismo	4	1	\$1.325.000	\$5.300.000
2	Coordinador(a) de Identidad Local	4	1	\$1.325.000	\$5.300.000
3	Coordinación Artística cultural	4	1	\$1.075.000	\$4.300.000
4	Investigador (a) Museo	4	1	\$1.345.000	\$5.380.000
5	Apoyo Biblioteca Municipal y extensión cultural	4	2	\$665.000	\$5.320.000
6	Apoyo Biblioredes	4	1	\$665.000	\$2.660.000
7	Diseñador(a) grafico y Community manager	4	1	\$760.000	\$3.040.000
8	Apoyo turístico	4	1	\$730.000	\$2.920.000
9	Apoyo museo	4	1	\$820.000	\$3.280.000
10	Apoyo gestión cultural	4	1	\$940.000	\$3.760.000
11	Asistente proyectos expositivos	4	1	\$660.000	\$2.640.000
12	Porteros e Informaciones	4	1	\$465.000	\$1.860.000
13	Servicios adicionales, viáticos y otros	4	1	\$0	\$4.500.000
14	Bono fiestas patrias	1	13	\$34.483	\$448.279

\$50.708.279

III. Otros					
2	Insumos, equipamiento y difusión (Proyector multimedia \$1.000.000; Scanner formato A3 \$500.000; notebook \$800.000; 2 carretes alargadores electricos 20 mts. \$50.000; 2 toldos engomados 6X3 mts. con logo \$500.000).	1	1	\$2.850.000	\$2.850.000

\$2.850.000



Certificado N°1452.-



TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de

Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 888 Por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para Programa Comunal de Desarrollo y Promoción Social, Cultural y Turístico, Por un monto total de \$ 53.559.000 (Cincuenta y tres millones quinientos cincuenta y nueve mil pesos)

Dicho valor será imputado a las cuentas del siguiente recuadro:

Imputación	Denominación	Monto	Área Gestión
215.21.04.004.000.000	Prestaciones de servicios comunitarios	\$ 50.709.000	4-64-64
215.22.04.999.000.000	Otros	\$ 50.000	4-64-64
215.29.04.000.000.000	Mobiliarios y Otros	\$ 500.000	4-64-64
215.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y periféricos	\$ 2.300.000	4-64-64
Monto total		\$ 53.559.000	

Vallenar, 16 días del mes de junio de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

_____/ TLIM/LAC/tane.

**Vallenar
Avanza**



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO N° 130

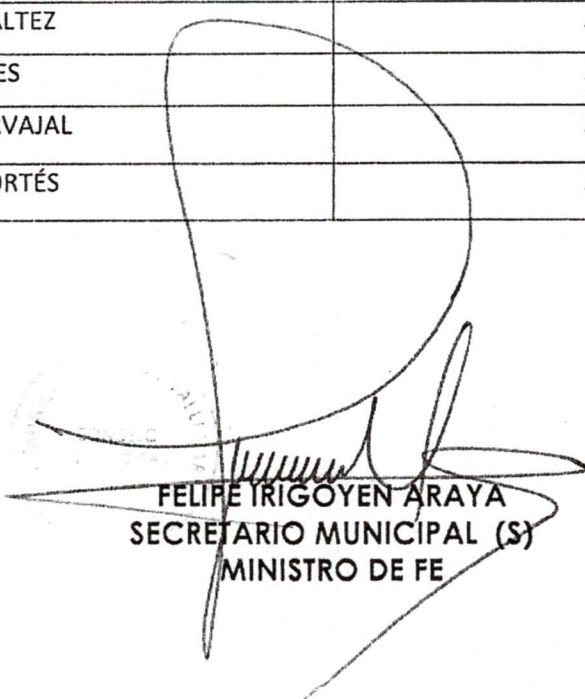
EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695
ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N.º 17 DE FECHA
14-06-2023, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria
TRASPASO por M\$ 231,889. –
Providencia N°20, Dirección de Administración y Finanzas.

VOTACIÓN

SR. ALCALDE :	
SR. ARMANDO FLORES JIMÉNEZ	APRUEBA
SRES. CONCEJALES :	
SR. HUGO PAEZ SUÁREZ	APRUEBA
SR. ARTEMIO TRIGO GODOY	APRUEBA
SR. LUIS VALDERRAMA MALTEZ	APRUEBA
SR. HUGO IRIARTE ÓRDENES	APRUEBA
SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL	APRUEBA
SRA. FERNANDA GALEB CORTÉS	APRUEBA


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE